

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 3 de Noviembre de 1880.

NUMERO 811

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
 IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras en un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo **REMATE** ó **EDICTO** que no contenga **veinte líneas** manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de **16 palabras**; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 55 minutos. Se pone á las 5, y 33 minutos. Sale la Luna á las 3. 47. m.

MIECOLES 3.—Los innumerables mrs. de Zaragoza, San Valentin, presbitero y mr., San Huberto, ob. Santa Silva, madre de San Gregorio, papa.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.**

Secretaria de Hacienda.
 Conocimiento.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.
 Minutas de la Corte Suprema de Justicia.
 Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior

Telegrama.—El Honorable Señor Secretario de Obras Públicas.—2 de Noviembre.—Exámenes.

Revista Exterior.

Epizotia en Nueva York.—La Prensa Republicana de París.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Monografía del caucho.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE HACIENDA.**

Conocimiento de los expendedores de licor extranjero y del país, cuyos patentes vencen del 1º al 10 del mes de Noviembre próximo entrante.

FECHAS.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Noviembre.	3.—Araya Pedro.	Guadalupe.
"	4.—Arana Procopio.	Alajuela.
"	3.—Barquero Eduardo.	S. Dgo.
"	9.—Corrales Concepcion.—S. José.	
"	4.—Echandi Laureano.—S. José.	
"	12.—Guirola Pedro.—Aserrí.	
"	11.—Granados José Ma.—S. A. B.	
"	1º.—Gómez Lino.—Cartago.	
"	10.—Royo Ramon.—Curridabat.	
"	9.—Ruiz Isidro.—San José	
"	10.—Soley Tomas.—	
"	1º.—Wily & de Benedictis.—S. José.	

Inspeccion Gral. de Hacienda.—San José, Octubre 29 de 1880.
 MANUEL V. ZELDON.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.****ENTRADAS Y SALIDAS.**

Octubre 30.—El vapor correo *General Guardia* regresó del Bebedero hoy á las 10½ a. m.—Pasajeros: Gabriel Alvarado, Rafael Dávila, Paula Monterosa y Manuel Abelo.

Octubre 30.—El vapor correo *General Cañas* zarpó para el Tendam hoy á las 10 a. m. Pasajeros: Nicolas de la O, Aurora Angulo, Petronila Fonseca, y de carga 1,184 libras.

Noviembre 2.—El vapor correo *General Cañas* regresó del tendal ayer á las 6 p. m. Pasajeros: Luis Briceño, Aparicio Zúñiga, Pablo Angulo, Manuel Guevara, José Mª Bonilla, Enrique Saborio, José Angel Rodríguez, el niño Indalecio Diaz, y de carga, 1425 libras.

Noviembre 2.—El vapor correo *General Guardia*, zarpó para el Bebedero hoy á las 9 a. m. Pasajeros: Manuel S. Esquivel, y de carga, 1203 libras.

ADMON. JUDICIAL**Corte Suprema de Justicia.****Corte Plena.**

Martes 2.

1.—Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos sesiones anteriores.

2.—El Señor Magistrado Herrera,

manifestó: que en la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, ninguna novedad encontró con que dar cuenta.

3.—Se dió lectura al acta de la visita de cárceles de la Villa de Grecia, practicada el día 30 de Octubre próximo pasado, por el Señor Juez de 1ª Instancia de aquel Circuito Judicial, y se acordó archivarla.

4.—Se leyó el informe vertido por el Señor Gobernador de Puntarenas, relativamente á la solicitud de rebaja de la pena impuesta á Tiburcio Vargas, por lesiones, y se le devolvió el memorial, para que haga que el Comandante del presidio, dé su informe conforme á los conceptos que contiene el artículo 111 del Código Penal.

5.—Se tomó en consideracion la solicitud presentada por Francisco Carmenate, pidiendo conmutacion de la pena de presidio que se le impuso, por el homicidio que perpetró en Ninfa Ortiz; y no apoyándose la peticion en causa legal, se acordó, informar desestimándola.

6.—Se practicó el sorteo de un Conjuez, para subrogar en la Sala 2ª en 2ª Instancia, al Señor Presidente de la misma, en la mortual de Don Ramon Zumbado, y resultó sorteado el Doctor Don Eusebio Figueroa.

7.—Se dió lectura al memorial presentado por Manuela Sánchez, Filomena, Eligia y Cecilia González, pidiendo indulto de la pena de arresto que se les impuso por el Señor Juez del Crimen de la Provincia de Alajuela, en la acusacion, que por injuria y calumnia les intentó la Señora Maria Calvo, fundadas en haber sido absolutas por el Señor Alcalde 2º de aquella Ciudad, quien conoció en 2ª Instancia, en ser inapelable dicha sentencia, y por consiguiente, haberse dictado indebidamente la sentencia de 2ª: en no haberse acatado en ésta, la disposicion del artículo 452 del Código Penal, pues las injurias fueron recíprocas, y, por último, en no ser suplicable esta última sentencia, conforme lo declaró la Sala 2ª de la Corte, y no admitir, por consiguiente, ningun otro recurso ordinario judicial, y se acordó pedir la causa ad effectum videndi.

Se suspendió la sesion.

Sala primera.

En el juicio entre Don Rosendo Segreda, Don Pedro Bolaños y la sucesion de Don José Manuel Ramirez, se señaló nuevamente para la vista, la una de la tarde del día nueve del corriente. San José, Noviembre 2 de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se introdujo en la oficina el juicio ordinario por pesos, seguido por D. Ramon Herran, contra Don Eufrasio Pacheco.

2.—Se mandó devolver á 1ª Instancia un suplicatorio del Señor Juez Civil de Alajuela, para que las partes señalen casa para notificaciones en esta Ciudad.

3.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Francisco Castillo Acevedo, por herida.

4.—Se mandó introducir á la oficina el juicio de reivindicacion de una finca, seguido por la Señora Gertrudis Chacon Villalobos, contra el Sr. Celedonio Azofeifa.

5.—En la ejecucion seguida por el Señor José Maria Bermúdez, contra la Señora Maria Filomena Cármas, se reformó el auto de 1ª Instancia, reduciendo á tres mil pesos y los intereses la suma que se manda pagar.

6.—En la mortual de Rafael Méndez se declaró sin lugar una excusa del Sr. Dr. Leon Paez; y se manda dar cuenta en Corte Plena para el sorteo de un Conjuez en subrogacion del Señor Magistrado Acosta, cuya excusa se declaró legal.

San José, Noviembre 2 de 1880.

El Secretario,
 N. GALLEGOS.

CARTEL.

A los doce del día veinte de Noviembre entrante se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente:—casa y solar en que está ubicada, sembrado de café, situado en el punto nombrado "La Pólvora" Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia; y dentro de los siguientes linderos: al Norte, casa y solar de Josefa Cordero y solar de Estanislao Meléndez: Sur, solar de los herederos del finado José Maria Mora y solar de los herederos del finado Don Agapito Jiménez: Este, calle en medio, propiedad de Don Braulio Carmona; y al Oeste, propiedad de Estanislao Meléndez:—constante la casa de nueve varas de frente por seis de fondo y el solar como de media manzana, próximamente.—La finca descrita pertenece al Señor Antonio Arias, y se vende de orden de este Juzgado por la cantidad de mil seiscientos pesos para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesorero Nacional. Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá la que hagan siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.— San José, Octubre 19 de 1880.

JORGE C. MILANES.

Gerardo Lara.—Emilio Fournier.

REMATES.

A las doce del día juéves diez y ocho del entrante mes de Noviembre, y en la puerta de este Juzgado, se rematará en el mejor postor, un potrero como de media manzana, poco más ó menos, situado en el punto llamado las Calabazas, Distrito 1º Canton 3º de esta Provincia, y comprendido bajo los linderos siguientes: por el Norte, con terreno de Agapito Mora: Sur, con id. de Respicio Sánchez: Este, con id. de Diego Garcia; y Oeste, con id. de Juan Retana.—Esta valorada en cincuenta pesos.—Pertenece al Señor Don Agapito Mora, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar á su acreedor Sr. Licenciado Don Francisco J. Acuña. Quien quisiere hacer postura,

ocurra, que se le admitirá sienda arreglada.

Juzgado militar. San José, á las doce del día veintiseis de Octubre de mil ochocientos ochenta.

JOSE NAVARRO.

Francisco Salazar.—Jesus Sancho.
1 v.

Se ha señalado las doce del día nueve de Noviembre próximo entrante para rematar en este Despacho, una tira de calle situada en las Pavas, distrito 9º Canton 1º de esta Provincia, constante de doce varas de ancho por cien de largo, lindante: Norte, propiedad de Gordiano Ramirez; Sur, calle en medio: idem de Dª Petronilla Badilla; Este, propiedad de Rafael Madrigal; y Oeste, idem de Don Fermín Leon.—Pertenece á este Municipio y se vende por denuncia hecha por Don Fermín Leon, por el valor de veinticuatro pesos.—Quien quisiere hacer postura ocurra, el día señalado.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, Octubre 29 de 1880.

RAFAEL ELIZONDO.

Miguel Pacheco.—Juan J. Meléndez.

Á las doce de la mañana del día ocho del entrante noviembre, se han de rematar en las puertas de esta oficina y en el mejor postor, los inmuebles siguientes.—Un solar de diez y seis varas de frente, por cuarenta y tres y media varas de fondo, en el cual están construidas dos casas medianas: dicho solar y casas están situados en este puerto, en la calle llamada de "Piedra", que va de N. á S. de esta población, á cien varas de distancia de la Plaza de la Victoria, en el Distrito Occidental, Canton único de esta Ciudad.—Una de las casas se halla ubicada en la misma esquina, constante de doce varas de largo, por nueve y media varas de ancho, inclusive un caedizo del mismo largo de la casa; y la otra casa contigua á la anterior, mide doce varas de largo y nueve de ancho, inclusive un cuarto caedizo.—Ambas casas están fundadas en horcones y cubiertas con teja, con forro y piso de tabla, todo labrado.—El solar en que están ubicadas dichas casas, linda: por el Norte, con casa y solar de la finada Ramona Ávila, hoy de la Señora Ángela Barrera; por el Sur, calle de por medio, con casa y solar de Don Dionisio Jiron, hoy del Señor Carlos Mackay, solo el solar por haberse quemado la casa: al Este, calle de por medio, con solar de Don Guillermo Dent, hoy de Don José Dolores Borbon, junto con la casa que éste edificó en él; y por el Oeste, con casa y solar del Señor Hipólito Piñero, hoy la plaza principal de la iglesia.—El solar y las casas sobredichas están inscritas en el Registro de la Propiedad, tomo treinta, folio cuatrocientos veintinueve, finca número dos mil ochocientos diez, Occidental, inscripción número uno.—Estos inmuebles están valorados en mil cuatrocientos cincuenta pesos; y se venden porque habiéndose hecho la partición y adjudicación de los bienes correspondientes á la mortual de la Señora Juana Molina y Núñez, en dichos inmuebles hay varios coparticipes y no ofrece cómoda división, según las diligencias de utilidad y necesidad, seguidas al efecto.—Quien quisiere hacer postura, que se presente, y se le admitirá si fuere legal.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia. Puntarenas, á las tres de la tarde del día treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta.

LEOVIGILDO CASTRO S.

Julio R. Céspedes.—José Mª Mayorga.
1v.

Á las doce del día cinco del mes en curso se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: terreno inculto, superficie inclinada y quebrada, cascajoso, constante de un octavo de manzana poco más ó menos, valorado en doce pesos.—De la propiedad Municipal de este Canton, lindante: al Norte, con propiedad de Sabino Araya; al Sur, Calle real en medio con propiedad de Bruno y Rafael Badilla; al Este, con terreno baldío; y al Oeste, calle en medio, con propiedad de Manuel López.—Ha sido denunciado por el Señor Pío Araya.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal, Desamparados, Octubre 6 de 1880.

BALTASAR LÓPEZ.

A. Escobar.—Anselmo Aguilar R.
1v.

Á las doce del día seis del corriente mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un terreno situado en el barrio de San Antonio de esta Villa, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de San José.—Constante como de un cuarto de manzana, de superficie parte plana, y parte quebrada, propiedad Municipal, que se describe así.—Finca inculta, lindante al Norte Este y Oeste, con propiedad de Don Joaquín García; y al Sur, calle en medio con propiedad de Andrés Naranjo. Ha sido denunciado por el Señor Félix Valverde, y está valorado en veinticinco pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Desamparados, Octubre 12 de 1880.

BALTASAR LÓPEZ.

A. Escobar.—Anselmo Aguilar R.
1

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Leon"—"Calle de Catedral".

Cartago.—La del Dr. Don Domingo Wangüiner.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Dr. Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Don José Cáseres.

San Ramon.—La de Don Jesus M. Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia".

REVISTA INTERIOR.

Un telegrama de Puntarenas nos ha anunciado que en el vapor City of Panamá, que ancló en aquel Puerto á las 3 p. m. de ayer, llegó el Sr. Don José Mª Quijano Otero, Ministro nombrado por el Gobierno de Colombia cerca del de esta República, acompañado del Sr. Don Alberto Quijano, Adjunto á la Legación.—Saludamos con placer á estos caballeros y celebramos su llegada al País.

El H. Secretario de Obras Públicas ha regresado de su viaje á Puntarenas, despues de haber visitado los trabajos del ferrocarril, correspondientes á la 1ª División del Pacífico, y haber dictado las disposiciones convenientes para el mejor servicio público.

2 de Noviembre.—Como este día es el que los cristianos consagran á la conmemoración de los difuntos, la Ciudad de San José, inspirada por el sentimiento religioso, ha celebrado esta fiesta fúnebre conforme á los ritos y costumbres de la religion que generalmente profesan los habitantes de dicha Ciudad Capital.

La iglesia ha elevado sus preces por todos aquellos que viviendo en espíritu mas allá de la tumba, esperan gozar de la Bienaventuranza; y los cementerios de la Ciudad, desde la víspera de este día solemne, han sido visitados por una numerosísima concurrencia que, abundando en fe y esperanza cristianas, ha ido allí á honrar á sus antepasados tri-

butando á su memoria oraciones, lágrimas y flores.

Exámenes.—El lunes 1º del corriente tuvo lugar, en el salon municipal, el examen público que rindió el Liceo del Sur, el cual se encuentra bajo la inteligente dirección de la Señora Filomena Pacheco.—El acto se verificó en medio de una numerosa y distinguida concurrencia de Señoras, Señoritas y Caballeros. El éxito fué espléndido, tanto en las diversas materias objeto del examen, como en las obras de mano que se exhibieron. Una vez terminado el acto, se sirvió á la concurrencia un agradable refresco.

Felicitemos cordialmente á la Señora Directora, lo mismo que á sus infatigables Ayudantes, por el noble triunfo obtenido en la penosa como bienhechora misión de la enseñanza.

REVISTA EXTERIOR.

Epizotia en Nueva York.—No obstante las numerosas precauciones tomadas, la epizotia se ha presentado en esta ciudad, con carácter epidémico, y es ya imposible ocultar la verdad que hasta aquí descubrían, en parte, los comentaristas y las veladas indicaciones de la prensa.

Mas de 6,000 caballos han sido atacados en estos días, y aunque algunos se reponen de la enfermedad, su número no guarda proporcion con el de las nuevas víctimas que sufren de día en día los efectos de la epidemia.

Los veterinarios convienen en que los síntomas son idénticos á los que presentó el mal, hace ocho años; los caballos comienzan por sufrir dolores en las coyunturas, á los que sigue dificultad en la respiración; hinchase é inyéctanse de sangre los ojos, y se produce en los órganos respiratorios una secreción anormal, parecida á la que origina el catarro. Estos síntomas producen una debilidad general, y el animal acaba por moverse con gran dificultad.

Por lo pronto no se tiene noticia de la muerte de caballos atacados, pero se cree que la enfermedad tomará un carácter más grave, á medida que se acerque el invierno.

Como es natural, en los grandes establos que poseen las compañías de carros urbanos, tan numerosas aquí, el número de animales que sufren los efectos del mal, es extraordinario: la línea de la tercera avenida, tiene hoy 900 caballos enfermos; la de la octava avenida, cerca de 500; las de las avenidas sexta y séptima, más de 300 cada una, y en las demás se propaga rápidamente la plaga.

Grande es también el número de los animales que sufren en los establos particulares, algunos de ellos de altísimo precio. Las compañías de expresos tienen más de 400 caballos atacados de epizotia, pertenecientes, en su mayoría, á la empresa de Adams y á la Americana.

Lo más sensible es que, según opinión unánime de los veterinarios y peritos, la epidemia continuará hasta que todos ó casi todos los caballos de la ciudad, hayan sufrido, con mayor ó menor violencia, sus efectos; y también se teme que los primeros casos que tengan un término fatal, sean seguidos de gran mortandad. Las autoridades y las corporaciones sanitarias, han tomado cuantas disposiciones les han sugerido su buen deseo y las indicaciones de los peritos. La sociedad protectora de los animales, da también muestras de la mayor actividad, y sus empleados vigilan constantemente las

líneas de carros urbanos, obligando á los conductores á retirar del servicio, á cuantos animales presenten los primeros síntomas de la enfermedad.

Está anunciada para esta semana una reunion de veterinarios, en la que se discutirán los métodos y remedios más eficaces para conjurar el mal, y es de esperar que la junta tomará las energicas medidas que el gran desarrollo adquirido por la epidemia, reclama con urgencia.—

—El vapor "City of Alexandria," que llegó á la Habana el 29 de Setiembre, llevó á aquella ciudad noticias de México, que alcanzan al día 23 del pasado mes, y que nos comunican de la Habana con fecha 1º de Octubre.

El Congreso mexicano se reunió de nuevo el día 16, y la cuestion de las actas dobles que resultaron en las elecciones de algunos Estados, fué sometida á la resolución de los respectivos tribunales de distrito, cuya acertada medida obligó á todos los poseedores de actas ilegales, á retirarse, evitando así el conflicto que se temía.

"El Monitor Republicano" dice que los gonzalistas tienen la mayoría en el Congreso, y se queja de que cada período parlamentario presencia la existencia en aquel Cuerpo, de un partido ministerial más numeroso, más servil y más fuerte que el anterior.

El Presidente Diaz expresó en su discurso inaugural, la gran satisfacción que le causaba el progreso moral y material de la República, y el completo éxito de las negociaciones entabladas con Francia para reanudar las relaciones diplomáticas entre ámbos países.

No hizo mención especial de los Estados Unidos; pero al referirse al comercio nacional, recordó que el contrato renovado con la compañía de vapores de Alexandre era muy beneficioso para el gobierno y para el público, y también que estaba en vías de formación un nuevo arreglo con la línea de Morgan, cuyos vapores harán viajes entre Vera Cruz y Morgan City, tocando en Galveston.

El Presidente añadió que tenía la esperanza de ver resueltas por el Congreso, las dificultades por que hoy pasa la Hacienda Nacional, y el crédito público sólidamente establecido y aumentado. El mensaje presidencial ha causado muy buena impresion.

Como había anunciado el telégrafo, el gobierno de Chihuahua ha ofrecido 250 pesos por la cabeza del jefe indio, Victorio. Un español llamado Guerrero y Tercero, ha sido expulsado del Estado de Sonora.

Hay acumulada gran cantidad de mercancías en Vera Cruz, y el ferrocarril no basta para conducir tan enormes arribos de carga con la debida celeridad. Los ingresos de la Aduana de Vera Cruz, durante los últimos once meses, arrojan un aumento de más de \$ 1,000,000 sobre el total del mismo período del año último.

Unos mil peregrinos de Puebla visitaron en romería, el santuario de Guadalupe, cerca de la capital.

[De "Las Novedades."—Nueva York.]

La prensa republicana de Paris.—Paris, Julio 26.—El número de diarios republicanos publicados en Paris aumenta con tal rapidez que á veces el público no sabe cuáles debe elegir, así como cuáles de ellos representan mas particularmente este ó aquel matiz de la opinion republicana. La siguiente estadística dará una idea de su division:

De los 29 diarios republicanos de Paris, 5 apoyan la política del centro izquierdo, á saber: el *Parlement*, diario de MM. Dufaure y Ribot, órgano del centro izquierdo que en muchas cuestiones sigue la política del centro derecho, el *Globe*, el *Nouveau Journal*, ins-

pirado por M. Jules Simon; el *Télégraphe*, y *Le Journal des Débates*.—*La Paix*, que pertenece también al centro izquierdo, se considera generalmente como la expresión de las ideas de M. Grévy.

Los diarios consagrados á la política de la izquierda republicana son: *Le Temps*, *Le National*, *Le Petit National*, y el *XIX^{ème} Siècle*.

Los órganos de la Union republicana son: *La République Française*, *La Petite République Française*. *Le Siècle*, dirigido por M. Henri Brisson; *L'Événement*, diario literario que es á la Union republicana lo que el *Gaulois* es á la opinión reaccionaria; y *Le Voltaire*.

Los diarios radicales son los siguientes: *La Justice*, *La Marseillaise*, *L'Intransigeant*, *Le Mot d'Ordre*, *La Lanterne*, *Le Petit Parisien* y *Le Citoyen*, que es también un órgano socialista.

La France, órgano republicano, que no representa ó vindica las ideas de ningún grupo especial de la mayoría parlamentaria.—Es el diario personal de M. Emile de Girardin. *Le Petit Journal*, bajo la dirección también de M. de Girardin, puede considerarse como un importantísimo órgano del gobierno, pues su circulación es de 600,000 ejemplares diarios.

Le Rappel, verdadero diario republicano, tiene un lugar especial entre las publicaciones literarias.

La Vérité, cuyo primer número acaba de publicarse, aplaude el sistema de gobierno de Estados Unidos.

Los diarios sociales son: *Le Citoyen* y *Le Reveil Social*, ámbas publicaciones ultra-demagógicas, *L'Égalité*, *Le Père Duchêne* y *Le Proletaire*.

Los diarios más hostiles á M. Gambetta son: *La Marseillaise*, *Le Mot d'Ordre*, *L'Intransigeant*, *La Vérité*, *La Lanterne*, *Le Citoyen*, *L'Égalité*, *La Justice*, *Le Nouveau Journal*, *Le Reveil Social*, *Le Parlement*, *Le Petit Parisien*, *Le Proletaire*, *Le Père Duchêne*, *La Presse*, y *Le Journal á un Sou*.

Cajas de ahorros.—En Francia acababan de establecerse las "Cajas de ahorros postales" bajo la dirección del ministerio de correos y telégrafos y por iniciativa de Mr. Cochery.

Cinco mil ochocientos dos administraciones de correos existen en Francia, y se calculan que llegarán á seis mil cien las que habrá en 1881.

Hé aquí, pues, el número de cajas de ahorros postales abiertas al público para depósito y custodia de pequeños capitales.

Estos devengarán el interés de 3 por ciento agregándose anualmente los intereses al capital.

Cada imponente llegará á la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, y la ley rodea de garantía á los que confían sus capitales al Estado.

(De *El Ferrocarril de Chile*.)

**SECCION CIENTIFICA.
E INDUSTRIAL.**

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Octubre 30 Termómetro centigrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
16,50 24,25 21,25 21,33

Viento: Calma. NE. E.

Estado de la Atmósfera: Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.
Barómetro, Término medi 26," 311

Octubre 31 Termómetro centigrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
21,25 24,50 20,75 22,17

Viento:

SE. NE. E.
Estado de la atmósfera
Claro y osc. Claro y osc. osc.
Barómetro: Término medio 26, 370
Luvia: 30 m. de duracion.

Observaciones meteorológicas practicadas en la Ciudad de San José.

En el mes de Octubre.

Termómetro centigrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio en el mes,
19,39 23,06 19,93 20,79
Temp. más alta el 29 del mes á las 2 p. m.
..... 25,25
" " baja el 5 del mes á las 7 a. m.
..... 16,50

De los 14 años anteriores el término medio más alto de la temperatura del mes de Obre. fué en el año de 1877, la cual es. 21,55
Y la más baja del mismo mes del año 1873,
La cual es..... 20,16

Lluvia: en 30 días: 82 h. 55 min. de duracion.
Cantidad del agua recogida 278 milímetros.

El máximo y mínimo de la lluvia en el mes de Obre. en los 14 años anteriores es como sigue:
En el año de 1872 llovió en 27 días: 83 horas y se recogió 502 milímetros de agua.

Y en el año de 1877 llovió en 23 días: 39 horas 5 min. y se recogió 94 milímetros de agua.

El viento sopló á las 2 a. m. 8 vs. del NE, 17 vs. de SE., y 1 vez del SO.

6 días calma.
" " " " " 2 p. m. 1 vs. del N, 14 vs. del SE, 2 vs. del SO, y 1 vs. del O. y 13 veces del NO.

" " " " " 9 p. m. 18 veces del NE., 10 veces del E., 1 vs. del SE. 1 vez. del SO.

Estado de la Atmósfera

A las 7 a. m. 1 vez claro, 23 vs. claro y osc y 7 vs. oscuro.

" " 2 p. m. 6 veces claro y osc y 25 vs. osc.

" " 9 p. m. 10 vs. Caro y osc y 21 veces osc.

Barómetro: Mas alto el 4 y 9 del mes á las 10 a. m. 26," 366

Mas bajo el 26 del mes á las 2 p. m. 26," 204

Término medio en el mes 26," 292
Hubo en el mes 4 tormentas

San José, Noviembre 19 de 1880.

F. MAISON.

MONOGRAFIA DEL CAUCHO.

El Caucho es una sustancia vegetal elástica considerada por Bonastre como una sub-resina; es compresible y susceptible de tomar formas muy variadas.—Su flexibilidad le ha dado impropiamente el nombre de goma elástica; el nombre de *caucho* es indiano.

El caucho está formado de dos elementos ó cuerpos simples: el hidrógeno y el carbono, en la proporción de 8 partes del primero y 7 del segundo; se representa esta composición por la fórmula siguiente: C⁸H⁷.

Cuando es completamente puro, es sólido, blanco, translúcido y menos pesado que el agua; su densidad es 0,925, pesando el agua 1,000; mantenido á una temperatura suave es flexible y elástico. El Señor Gough ha observado que la elasticidad del caucho es adquirida con el transcurso del tiempo y el contacto del aire, es decir, que no posee esta propiedad en todo su desarrollo cuando está recién preparado, pues entonces es quebradizo.

El calor del fuego léjos de secarlo, lo reblandece y lo liquida. El caucho pierde mucho de su tenacidad y se ablanda cuando se calienta exponiéndolo al vapor del agua hirviendo. Calentado de 45 á 120 grados pierde su consistencia y los fragmentos pueden aglutinarse fácilmente entre sí; por un calor de 148 á 135 grados se vuelve viscoso,

y se adhiere á los cuerpos duros y secos: á 200 y 230 grados es aceitoso y de color muy pardo y propio en este estado para preservar el fierro y el acero de la oxidación.

Sometido el caucho á la destilación en seco, produce diferentes carburos de hidrógeno, de los cuales, dos son isoméricos del gas olefiante; éstos son la *cauchena* y la *hevena* y muchos otros que tienen la composición de la esencia de trementina. En estos mismos carburos de hidrógeno se preparaban en otros tiempos las disoluciones de caucho para usos industriales.

Muchos líquidos llamados carburos de hidrógenos obtenidos en la destilación del carbon de piedra en las fábricas del gas de alumbrado, hinchan el caucho y lo disuelven parcialmente; el mismo efecto produce la esencia de trementina, privada de agua por la cal viva y bien rectificada por destilación. El sulfuro de carbono y la benzina son los disolventes del caucho más apropiados. El mejor disolvente del caucho es una mezcla compuesta de 6 á 8 partes de alcohol absoluto (es decir, sin agua) y de 100 partes de sulfuro de carbono.—En efecto, si se agrega esta proporción de alcohol, al sulfuro de carbono que contenga bastante caucho para formar una jalea ligeramente consistente, turbia y opalina, se ve operar la liquidación completa y una clarificación rápida. El cloroformo y el éter sulfúrico son magníficos disolventes del caucho, pero son muy costosos, así es que no son aplicables industrialmente. La cuestión más importante de la aplicación del caucho es la preparación de las disoluciones de éste que sequen rápidamente y que dejen el caucho en su estado primitivo; no está resuelta definitivamente de una manera económica; bajo este punto de vista el sulfuro de carbono presenta todas las ventajas. En el día es el aceite esencial de trementina bien rectificado por destilación sobre cal el que industrialmente obtiene la preferencia. Para obtener esta disolución se corta el caucho en pequeños fragmentos que se ablandan en el agua caliente, se le pone en seguida á digerir en una vasija de barro barnizada, en 3 á 10 partes de trementina rectificada (según la consistencia que se le quiera dar á la disolución varía la proporción), se cierra herméticamente el vaso y se le deja reposar muchos días, hasta que el caucho se haya trasformado enteramente en una masa viscosa, que se molerá en un mortero ó de cualquier otra manera; finalmente se pasa al traves de una coladera de metal de mayas muy finas, para obtener una papilla homogénea.

El defecto de todos los barnices ó disoluciones así obtenidos, es el de quedar mucho tiempo pegándose en la superficie del objeto sobre el cual se aplican. *Benzina* ha descubierto un procedimiento muy eficaz para remediar este inconveniente, y que consiste en preparar, como se ha dicho, una papilla ó disolución clara con una parte de caucho y once de espíritu de trementina rectificado, despues se mezcla muy bien con media parte de una disolución concentrada de sulfuro de potasio en agua caliente (el sulfuro debe estar recientemente preparado para que no esté alterado). Se obtiene así una emulsion amarilla que secándose deja un barniz de caucho perfectamente elastico y de ninguna manera adherente, en cuya superficie se separa el sulfuro de potasio pue se puede quitar por el lavado. Este procedimiento es poco conocido en la industria y muy eficaz.

M. Payen ha encontrado en el caucho del comercio las sustancias siguientes: 1^ª El caucho fácilmente soluble, ductil y adhesivo; 2^ª Una materia tenaz, elástica, dilatada y poco soluble;

3^ª Materias grasas; 4^ª Una esencia ó aceite volátil; 5^ª Una sustancia colorante; 6^ª Materias azoadas; 7^ª Aguas cuya proporción puede llegar hasta el 26 por 100. Según los Señores Cloez y Girard el caucho contiene también pequeñas cantidades de cloro y de azufre.

En el comercio se distinguen cuatro variedades de caucho: 1^ª Caucho blanco, opaco, en masas más ó menos voluminosas; 2^ª Caucho en hojas ligeramente amarillas y translúcidas; 3^ª Caucho en hojas espesas, ó en masas que tienen un color gris y opaco; 4^ª Caucho pardo más ó menos translúcido y leonado cuando se corta en cintas delgadas.

El color blanco y la opacidad de la primera suerte de caucho, depende de la grande cantidad de agua interpuesta entre sus poros, proporción que puede variar en las demás suertes de caucho y que es muy importante tener en cuenta, porque hace variar su precio en el mercado. La coloración parda oscura de la mayor parte de las suertes de caucho, depende de materias extrañas ó impurezas que también influyen en su valor.

La estructura del caucho examinada al microscopio en láminas delgadas, manifiesta poros irregularmente redondos, numerosos y comunicando unos con otros, susceptibles de dilatarse y de facilitar la penetración del agua.

Esta estructura explica por qué cintas delgadas de caucho de diferentes suertes pueden por la inmersión en agua absorber de 18.7 á 26.4 por 100 de este líquido, aumentando su volumen del 15 al 16 por 100; pero en este caso, sus propiedades adhesivas y su tenacidad disminuyen. El caucho blanco y toma una apariencia mejor por esta especie de hidratación, pero disminuye su valor real, porque su peso es en parte ficticio; es necesario entonces dividir el caucho en láminas delgadas para facilitar su disecación, indispensable en la mayor parte de las transformaciones que se le hace sufrir y por consiguiente necesaria en las transacciones comerciales. El caucho que contiene agua no se seca fácilmente cuando está en grandes masas ó en hojas muy gruesas.

Con el tiempo y sobre todo cuando la temperatura del aire es elevada, sufre el caucho alteraciones espontáneas; la sustancia exhala un olor picante muy sensible. En vasijas ó en empaques cerrados, se vuelve blando, muy resistente y fácil de romperse; su valor comercial es entonces casi ninguno.

El caucho ó principio que constituye este artículo de comercio llamado goma elástica, está muy esparcido en la naturaleza vegetal; muchas plantas lo contienen, pero algunas en una pequeña proporción y en este caso su extracción no da rendimientos industriales. Es en los jugos vegetales lactescentes en los que el caucho es más abundante; se puede asegurar que todo jugo blanco semejante á la leche lo contiene ligado con resinas. Los vegetales indígenas llamados comunmente *lecheros*, que los botánicos designan con el nombre de Euforbios y las apocynas contienen el caucho.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

AVISO AL COMERCIO.

En ausencia de nuestro gerente Don Federico Tinoco, quedan como apoderados generales los Señores Don Juan Quesada y Don Isidro Sandoval, quienes usarán de nuestro poder indistintamente.

TINOCO & C^ª

San José, Octubre 9 de 1880. 15. v. 130

Invitacion General.

La Escuela Central de varones de esta Villa presentará sus exámenes en los días 25 y 26 del mes en curso, en su propio local.

El infrascrito, deseoso de que tales actos sean solemnizados en lo posible, espera ser patrocinado con la honra innmerceda de que, tanto los padres de familia, como las personas que tributen fervoroso culto á la "Instrucción" se dignen prestar su benévola asistencia á ellos, por cuya deferencia les quedaré reconocido.

Aténas, Noviembre 2 de 1880.

El Director,
JUAN BAUTISTA ROMERO.

6. v. 1.

SOMBREROS baratos de pita, de fieltro y tiroleses.—Sombrerería de M. Acosta, Plaza Principal.

San José, Noviembre 2 de 1880:

26: v. 1.

En la convicción de lo sumamente útil que considero el Arte de la taquígrafia, me propongo abrir una clase, á precios módicos, del 10 de Noviembre en adelante para los jóvenes que deseen aprenderlo.—Ofrezco además asistir á las instituciones de enseñanza que se me ocupe, por un precio moderado, convencional.

TEOFILO BORBON.

San José, Octubre 28 de 1880,

3. v. 1. D

AVISO.—El vino que se vende en esta República con la marca "Chateau Beaumont—William Piper—Bordeaux, no es de la Hacienda "Chateau Beaumont" propia del Señor Doctor Don Victor Herran, en el Medoc.

MANUEL LÓPEZ A.

Banquero y Comisionista.—Calle del Comercio N° 29.

San José, Octubre 14 de 1880.

10. v. 6 D.

BILLETES PRIVILEGIADOS.

Para pagos de tierras baldias y de la parte del 50 0/0 de derecho importacion venden:

FARRER & VANSITTART.

Precios convencionales.—N° 5 Calle del Cuño. San José, Octubre 15 de 1880.

9. v. D

Alquilo mi casa de dos pisos con agua al Oeste de la Universidad.

EDUVIGES ALVARADO DE MORA.

San José, Octubre 7 de 1880.

26 v 15

AQUIENES INTERESE

Los precios por cuidado de bestias en la Caballeriza del Sur, son:

Por mes con grano..... \$ 12-00

Id. id. sin grano..... 09-00

Por el día..... 00-15

Por la noche..... 00-15

Hasta las doce del día exclusive., 00-10

Pasto picado y sin picar al por mayor y al menudeo muy barato.

El empresario tiene abundantes pastos y gran cantidad de granos, con lo que cuenta para cumplir las ordenes de los parroquianos.

San José, Octubre 29 de 1880.

6. v. 2. D.

AVISO.

A las personas que tengan cuentas pendientes se servirán pedir las ó cancelarlas á la mayor brevedad posible, pues me ausento de la República dentro de poco tiempo.—San José, Octubre 16 de 1880

J. J. MADRIZ.

Doctor en Cirujia Dental de la Facultad de Filadelfia.

15. v. 9

OPERACIONES DEL MERCADO DE SAN JOSÉ,
durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 1880.

ENTRADAS.			SALIDAS.		
Saldo del trimestre anterior.....		\$ 68-64	SUELDOS del Presidente.....	\$ 100-00	
PRODUCTO de las tiendas.....	\$ 3,579-05		Id. del Secretario.....	40-00	
Id. del Galeron número 1.....	683-50		Id. del Administrador.....	450-00	
Id. del Galeron número 2.....	615-00		Id. del Tenedor de libros.....	75-00	
Id. de los Patios.....	589-45		Id. de la Policia.....	261-00	926-00
Id. del Galeron número 1.....	424-25				
Id. del Corredor número 2.....	334-00		PATIOS. Pagado á la Gobernacion.....		300-00
Id. de las Esquinitas.....	29-00		EVENTUALES. Muchacho y Policia.....	\$ 5-75	
Id. de los Intereses de la Cta. Cte.....	20-00		Id. Gastos de Escritorio.....	6-00	
Id. del Bodegaje.....	5-00	6,279-25	Id. id. de Imprenta.....	15-00	
			Id. id. de Juzgado.....	19-75	
			Id. id. de Pintura.....	7-00	
			Id. Composicion de tejado y suelo.....	36-00	
			Id. id. cerraduras y llaves.....	14-75	
			Id. id. puerta tienda n° 70.....	5-00	
			Id. id. Lámparas.....	2-00	
			Id. Compra de 600 tejas.....	21-00	
			Id. Cuenta de Don Pedro Marquez.....	39-25	
			Id. Suscripcion al Diario.....	3-00	174-50
			GALERON N° 1. Pagado á cuenta cajones.....		100-00
			Saldo á favor de los Accionistas.....		4,847-39
BALANCE.....	\$ 6,347-89		BALANCE.....	\$ 6,347-89	

El Tenedor de Libros,

TH. MANGEL.

Los dividendos se pagarán en esta Administracion, á razon de \$ 2-25 por cada accion; quedando á favor de los accionistas, la suma de \$ 9-89 por el trimestre próximo.

V. B.

JUAN J. ULLOA,

Presidente.

El Administrador,

SANTIAGO HOTCHKISS.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de Noviembre de 1880.

Dias.	Fechas.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes.	2	9 a. m.	4 p. m.	12 m. del 3
Viernes.	5	11 " "	6 " "	2 p. m. " 6
Martes.	9	3 p. "	10 " "	6 " " 10
Viernes.	12	5 p. "	12 " "	8 " " 13
Martes.	16	9 a. "	4 " "	12 " " 17
Viernes.	19	11 " "	6 " "	2 p. " 20
Martes.	23	1 p. "	8 " "	4 " " 24
Viernes.	26	3 a. " del 27	10 a. " del 27	6 " " 27
Martes.	30	9 a. "	4 p. "	12 " " 31

Administracion de Correos.—Puntarenas, Noviembre 1° de 1880.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de Noviembre de 1880.

Dias.	Fech.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	7	12 m.	7 p. m.	3 p. m. del 8
"	14	9 a. "	4 " "	12 " " 15
"	21	11 " "	6 " "	2 " " 22
"	28	4 " " del 29	11 a. "	7 " " 29
"		" "	" "	" "

Administracion de Correos.—Puntarenas, Noviembre 1° de 1880.

ROMANAS,

De 5 á 10 qq. Máquinas de asar carne y aves, precios escandalosamente baratos en casa de A. Touret, C. del Teatro N° 2, frente á la tienda que en el Mercado tien M. Acosta.

San José, Octubre 18 de 1880.

6. v. 3D.

AVISO.—En el "Colegio Central" se vende un piano de la Fábrica de Bord por un precio módico.

San José, Octubre 21 de 1880.

3. v. 2.

El Duende del Paular.

Los billetes para el melodrama que para dar fin á sus exámenes pondrán en escena los alumnos del Colegio de San Luis de Cartago, en beneficio del templo de San Nicolas se espondrán á \$ 1. en San José en casa de los Señores Duprat Alard & C°, en Heredia en la tienda de D. M. Chaverri, en Alajuela en la Botica del Doctor Padilla, y en Cartago en la Botica de D. E. A. Güier.

La Junta de Edificacion.

MUY BARATO.

Debiendo trasladarme á San José, vengo de la hacienda que tengo en esta Ciudad. Alquilo la casa que habito y vendo los muebles que hay en ella.

Alajuela Octubre 28 de 1880.

R. LORIA.

BAZAR DE SAN JOSE.

Suplicamos á todas las personas que tengan cuentas pendientes, hasta el ultimo del año pasado, ocurran á arreglarlas lo mas pronto posible para evitar los gastos de cobro.

O. VON SCHOTER & C°

San José, Octubre 21 de 1880.

10. v. 6. D.

AVISO.—Han llegado y están de venta en la **BELOJERIA SUIZA RELOJES DE ORO** de la Fábrica Patek Philippe y C° Ginebra; La mejor Fábrica del mundo.

S. HERMS.

San José, Octubre 29 de 1880.

3. v. 2

AVISO.

La Junta directiva de los trabajos de la Iglesia de San Joaquin, desea continuar la obra de mamposteria, y con ese objeto solicita licitadores para la obra de albañileria y pica-pedrereros, cuyas solicitudes se recibirán hasta el 10 del próximo Noviembre.

Heredia, Octubre 27 de 1880.

3. v. 3.

HAN LLEGADO libros 1° 2° y 3° Mautilla. Cuadernos escritura Darnell N° 1 al 16. Guia español-frances. Cocinero Europeo. Enseñanza objetiva de historia sagrada. Id. id. historia de Jesucristo, Vételle, Geografia elemental. Historia de la aparición de nuestra Señora del Lourdes. Granada, guia de pecadores. Cáceres, Geografia de Centro América. Libros para premios. Artículos de escritorio y dibujo. & C.

Libreria de Joaquin Montero, Calle Cathedral, frente á la Botica del Aguila.

San José, Octubre 29 de 1880.

3. v. 2. D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Mereced